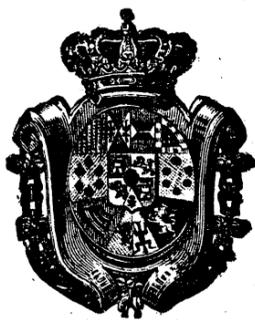


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El Gobierno ha recibido el parte telegráfico siguiente:

«Burgos 23 de Octubre á las diez de la mañana. = SS. AA. RR. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda y su esposo el Sr. duque de Montpensier han llegado hoy á esta ciudad á las nueve de la mañana sin novedad.»

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

En atencion al mérito y servicios del mariscal de campo D. José de Ozores, señor de Rubianes, y no obstante lo dispuesto en el art. 1.º del decreto orgánico del Real cuerpo de alabarderos de 18 de Noviembre de 1845, vengo en nombrarle comandante general de dicho Real cuerpo en reemplazo del capitán general duque de Zaragoza, que por el mal estado de su salud no puede continuar desempeñando las funciones de este empleo.

Dado en Palacio á 23 de Octubre de 1846. = Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de la Guerra, Laureano Sanz.

Circular.

La Reina (Q. D. G.), queriendo solemnizar el dia de su regio enlace con su augusto primo el Infante D. Francisco de Asís María, y dar con este motivo á los gefes, oficiales y tropa que sirven en los diferentes cuerpos é institutos del ejército, así en la Peninsula como en los dominios de Ultramar, un testimonio público de su Real aprecio, y de lo satisfecha que S. M. se halla de los leales servicios que estan prestando los individuos todos de las expresadas clases, se ha dignado conceder el empleo de brigadieres á los 28 coroneles designados en la adjunta relacion, y mandar que los inspectores, directores generales de las armas y demás autoridades á quienes compete propongan los grados, honores y cruces que la misma relacion expresa en los mas antiguos de los escalafones generales respectivos que no tengan grado superior á sus empleos efectivos sobre la base de cada diez uno en la de gefes, y de uno por cada ocho en las demas; concediéndose tambien tres cruces de María Isabel Luisa por compañía en los mas antiguos de las clases de cabos y soldados que por su conducta no se hayan hecho desmerecedores de esta honorífica distincion.

De órden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia, incluyéndole la referida relacion, y para que interin propone los grados y cruces que corresponden al arma de su cargo, disponga que se publique y circule la preinserta Real órden. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1846. = Sanz. = Sr. inspector general de.....

Relacion de los coroneles á quienes por Real órden de esta fecha se ha dignado S. M. conceder los empleos de brigadieres con la antigüedad del dia 10 del corriente, en que se verificó el regio enlace con su augusto Primo el Infante D. Francisco de Asís María.

Infantería.

- D. José Eustaquio de Castro.
- D. Francisco Muñoz Maldonado.
- D. Mariano Rebagliato.
- D. Francisco Garcia Paredes.
- D. Bernardino Sá del Rey.
- D. José Jimenez y Jimenez.
- D. José Magenis (conde de Ibeag).
- D. Leandro Egoia.

Artillería.

- D. Cayetano Blengua.
- D. Luis Garcia Peña.
- D. Juan Sequera.
- D. Cesar Touruelle.
- D. Pedro Balera.

Ingenieros.

- D. Nicolas Sedano.
- D. Mariano Miguel Polo.
- D. Gregorio Brochero.

Caballería.

- D. Rafael de Arcos.
- D. Rafael Muñoz de Baca.
- D. Joaquin María de Aguiló.
- D. Ignacio Chinchilla.
- El marques de Casa-Sola.
- D. Juan Contreras.

Reserva.

- D. Antonio Espinosa Sotelo.
- D. Antonio Gutierrez.

Guardia civil.

- D. Francisco Palmés.

Cuerpo de estado mayor.

- D. Francisco Pintado.

Estados mayores de plaza.

- D. José Montero Vigodet.
- D. Juan Lucas de Quijano.

Relacion numérica de los grados que por igual motivo se conceden al ejército desde las clases de teniente coronel á sargento segundo inclusive que no tengan grado superior á sus empleos efectivos, con expresion del número de cruces de Maria Isabel Luisa que se designan por compañía á las de cabos y soldados.

Real cuerpo de alabarderos.

- 2 grados de coroneles.
- 4 id. de capitanes.
- 15 id. de tenientes.
- 15 id. de subtenientes.
- 3 cruces de Isabel II por compañía.

Infantería.

- 9 grados de coroneles.
- 21 id. de tenientes coroneles.
- 34 id. de primeros comandantes.
- 143 id. de segundos comandantes.
- 221 id. de capitanes.
- 112 id. de tenientes.
- 60 id. de subtenientes.
- 130 id. de sargentos primeros.
- 3 cruces de Isabel II por compañía.

Artillería.

- 4 grados de coroneles.
- 2 id. de tenientes coroneles.
- 1 id. de primer comandante.
- 15 id. de segundos comandantes.
- 38 id. de capitanes.
- 3 id. de tenientes.
- 8 id. de subtenientes.
- 37 id. de sargentos primeros.
- 3 cruces de Isabel II por compañía.

Compañías fijas de id.

- 2 grados de capitanes.
- 3 id. de tenientes.
- 2 id. de subtenientes.
- 7 id. de sargentos primeros.
- 3 cruces de Isabel II por compañía.

Ingenieros.

- 2 grados de coroneles.
- 3 id. de tenientes coroneles.
- 10 id. de segundos comandantes.
- 5 id. de capitanes.
- 6 id. de tenientes.
- 3 id. de subtenientes.
- 12 id. de sargentos primeros.
- 3 cruces de Isabel II por compañía.

Caballería.

- 6 grados de coroneles.
- 7 id. de tenientes coroneles.

- 8 id. de primeros comandantes.
- 35 id. de segundos comandantes.
- 37 id. de capitanes.
- 51 id. de tenientes.
- 8 id. de alféreces.
- 44 id. de sargentos primeros.
- 3 cruces de Isabel II por escuadron.

Reserva.

- 6 grados de coroneles.
- 6 id. de tenientes coroneles.
- 15 id. de primeros comandantes.
- 59 id. de segundos comandantes.
- 112 id. de capitanes.
- 113 id. de tenientes.
- 24 id. de subtenientes.
- 76 id. de sargentos primeros.
- 3 cruces de Isabel II por compañía.

Guardia civil.

- 1 grado de coronel.
- 1 id. de teniente coronel.
- 2 id. de primeros comandantes.
- 3 id. de segundos comandantes.
- 3 id. de capitanes.
- 3 id. de tenientes.
- 2 id. de subtenientes.
- 18 id. de sargentos primeros.
- 3 cruces de Isabel II por compañía.

Cuerpo de estado mayor.

- 1 grado de coronel.
- 2 id. de tenientes coroneles.
- 2 id. de primeros comandantes.
- 4 id. de segundos comandantes.
- 3 id. de capitanes.
- 3 id. de tenientes.

Estados mayores de plaza.

- 4 grados de coroneles.
- 1 de teniente coronel.
- 8 id. de segundos comandantes.
- 5 id. de capitanes.
- 8 id. de tenientes.

Colegio general militar.

- 12 grados de subtenientes.

Mozos de escuadra de Cataluña.

Los que les correspondan en la proporcion de uno por cada ocho, que es la base señalada.

Cuerpo administrativo del ejército.

- Honores de intendente militar de primera clase 1.
- Id. id. de segunda 4.
- Id. de comisarios de guerra de primera clase 4.
- Id. id. de segunda 8.
- Id. id. de tercera 10.
- Id. de oficiales terceros 17.
- Id. id. sextos 26.
- Id. id. octavos 9.

Cuerpo de cuenta y razon de artillería.

Los que les correspondan, siguiendo la proporcion de uno por cada diez en las clases de gefes, y de uno por cada ocho en las demas.

Cuerpo de sanidad militar.

- Honores de consultor 1.
- Id. de vice-consultor 12.
- Id. de ayudantes primeros 20.

Id. de farmacia.

- Honores de consultor 1.
- Id. de primeros ayudantes 2.

Audidores de guerra.

- Cruces supernumerarias de Carlos III. 2.

Fiscales.

- Cruces de Isabel la Católica 2.

Ejército de Ultramar.

Los cuerpos y compañías sueltas de todas armas que existen en las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas obtendrán los grados que les corresponda de uno por cada diez en las clases de gefes, y de uno por cada ocho en las demas, concediéndose tambien tres cruces de Isabel II por compañía á las de cabos y soldados.

Madrid 23 de Octubre de 1846. = Sanz.

## PARTE NO OFICIAL.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## DINAMARCA.

Copenhague 10 de Octubre.

Antes de ayer á las doce y media el Rey y la Reina llegaron á esta ciudad procedentes de Kiel. Una escuadrilla de embarcaciones de pilotos y de pesadores, adornadas de pabellones y de banderas, salió á Dragoe al encuentro del vapor de guerra el *Hecla* en el que venían SS. MM. escoltándole hasta el embarcadero de la nueva aduana de nuestra capital, en donde SS. MM. tomaron tierra, subiendo en seguida al coche para trasladarse al palacio de Amaliemburgo.

A las tres cerca de 2000 jóvenes, que se habían reunido en la plaza de armas, se dirigieron en procesion con un numeroso cuerpo de músicos á la cabeza á la plaza de Amaliemburgo, y allí, debajo de los balcones del aposento que ocupan SS. MM., entonaron un himno compuesto para las circunstancias y diversos cánticos nacionales. El Rey recibió una diputacion de la renion de jóvenes, expresándole el satisfacción que se hallaba por el recibimiento que le habían hecho.

Desde el 1º de este mes la ciudad de Gothemburgo (Suecia) está enteramente alumbrada por el gas. Esta es la primera ciudad de los países escandinavos en donde se ha introducido este género de alumbrado. (Gac. de Correos de Francfort.)

## GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de Octubre.

El *Cambria* acaba de traernos correspondencia de América. Las noticias concernientes á Méjico son de suma importancia. Méjico ha contestado á las proposiciones de Mr. Polk para reanudar las negociaciones. Ha dado la respuesta el Sr. Rejon, Ministro de Estado de Santana, siendo este uno de sus primeros actos oficiales. Declara que su Gobierno ha resuelto presentar las proposiciones hechas por el presidente Polk al Congreso constituyente de Méjico, que debe reunirse á principios de Diciembre.

Tal es el punto esencial de la respuesta del Sr. Rejon; mas como el Gobierno de Santana no está completamente organizado, no se la puede considerar como definitiva. Como quiera que sea, este modo de proceder es característico de Santana. Este por otra parte no sabe todavía á punto fijo cuáles son los verdaderos deseos de la poblacion mejicana. Una oleada de la opinion popular le ha elevado nuevamente al poder; forzoso es pues que ahora estudie qué direccion lleva antes de arriesgar un paso que pudiera serle fatal. Es de notar al mismo tiempo que la manera con que han hecho la guerra los Estados- Unidos ha producido el efecto de que los mejicanos miran con indiferencia su terminacion. Se asegura que habiendo saltado en tierra á 10 millas de Veracruz un destacamento americano para hacer aguada, los mismos habitantes le ayudaron y aun convidaron á los oficiales á un baile. Como los Estados- Unidos declaran que solo hacen la guerra al Gobierno, casi ningún habitante se les presenta hostil. Desde las acciones de Palo-Alto y Rejaca de la Palma el ejército americano es solo un ejército de ocupacion, y no tiene mas enemigo que el clima. Las tropas de Taylor se presentan al pueblo como amigos, pagan inmediatamente cuanto compran, y este filantrópico modo de conquistar un país enemigo ha alcanzado gran popularidad.

El *Washington Union* cree que deben empezar en breve con mas fuerza las hostilidades. Según este periódico, el plazo que Rejon pide para someter al Congreso las proposiciones de Mr. Polk no es mas que un pretexto para ganar tiempo. El Gobierno americano ha resuelto entretanto tomar posesion en Tampico para facilitar las operaciones del ejército invasor. De los bancos de Nueva-York se ha sacado cerca de un millon de duros para las necesidades del ejército. Es una circunstancia bastante rara de esta guerra que la escuadra americana haya dejado á Santana desembarcar en Méjico, cuando tan facilmente podia habérselo impedido. El Gobierno de Washington no tiene confianza en sí mismo; no está seguro de la política que debe seguir ni de las medidas que le conviene adoptar.

El Ministro inglés ha presentado de parte de su Gobierno una proposicion ofreciendo la mediacion de Inglaterra para poner término á la guerra. Es tal la forma de esta oferta, que los Estados Unidos se ven en la necesidad de darle contestacion. El negocio se ha discutido largamente y con mucho calor en un consejo de Gabinete. Las expresiones poco cordiales de los oradores principales del partido de la oposicion en la Cámara de los Comunes han dado sin duda margen á comentarios bastante fuertes. Pero el Gabinete ha decidido que la cortej oferta del Gobierno inglés exigía una respuesta cortés tambien, sin dejarse por esto de rechazar la proposicion. Supóñese en consecuencia que los pliegos de Mr. Pakenham venidos por este correo contendrán la atenta negativa de los Estados- Unidos.

La situacion de la hacienda americana no es nada risueña, y promete muy poco para el porvenir. Ha salido por fin de Nueva York la escuadra de la California con tanta precipitacion, que ha dejado en tierra gran número de soldados y otras personas. De los periódicos americanos tomamos las últimas noticias de Méjico.

Todos los departamentos se han adherido al pronunciamiento de la capital. El 6 de Agosto se publicó el decreto para la reunion del Congreso constituyente. El general Paredes pidió sus pasaportes al Gobierno provisional; y aunque este no se los ha concedido todavía, se cree que lo hará. El día 30 prestaron los nuevos Ministros juramento de desempeñar fielmente sus cargos. Almonte es Ministro de Guerra, Pacheco del Interior, Rejon de Estado y Farias de Hacienda.

El general Cortina ha sido nombrado gobernador de la plaza de Méjico.

El día 27 envió el comodoro Connor pliegos de su Gobierno al Secretario de Estado de Méjico. Se ha nombrado una comision para salir á recibir á Santana y acompañarle á la capital. Dícese que Paredes ha sido conducido con una fuerte escolta al fuerte de Perote. Las fuerzas americanas de Rio-Grande se han puesto en marcha para Monterey.

Con facilidad podrá Taylor tomar á Monterey y aun á Saltillo; ¿pero qué hará despues? Aun se ignora. Corren voces de que el general Kearney ha entrado en Santa Fé y ocupado esta

plaza. Tales rumores son prematuros sin duda, pero nada mas, porque se realizarán. Añádese que el comandante español Armijo ha permanecido en la ciudad.

Santana dió el 17 en Veracruz un banquete á sus amigos, y salió en seguida para su posesion del Encero. Allí recibió una diputacion de la capital, enviada por el general Salas para poner en sus manos los poderes que le ha conferido la revolucion. En la fecha á que alcanzan las últimas noticias aun continuaba el nuevo Presidente en sus haciendas, bastante molestado por el estado de inflamacion de su herida. (Standard.)

## FRANCIA.

París 17 de Octubre.

Escriben de Nápoles en 7 del corriente:

Esta mañana hemos experimentado una espantosa tempestad acompañada de una trómba, y hay temores de que en las provincias hayan sucedido grandes desgracias. Se han arruinado algunas casas en Pórtici. El número de victimas conocido hasta el día es el de 15 personas.

En la línea del camino de hierro se han recogido dos cadáveres arrastrados por la tempestad.

A la entrada de la noche de ayer el telégrafo señalaba: *Mesina, desastres*. La niebla ha impedido comprender el resto. Parece, según lo que ha podido averiguarse esta mañana, que una violenta tempestad ha estallado en Mesina y sus cercanías, causando grandes estragos, asegurándose entre otros de siete pueblos destruidos por el agua. Todavía carecemos de noticias positivas. ¡Dios quiera que el mal sea menor de lo que se anuncia!

(Debats.)

Escriben de Posen con fecha del 8:

Dicen del Gobierno de Augustowo que los recientes decretos del Gabinete ruso, concernientes á las relaciones de los paisanos con los señores, habían contribuido á que estos últimos se negasen á prestarse á la servidumbre concluida la recoleccion, y que los señores se han visto en la necesidad de invocar el auxilio de la autoridad, la cual ha intervenido apoyada por la fuerza pública, habiendo restablecido el orden sin dificultad. Los autores de esta maquinacion han desaparecido. (Gac. de Augsb.)

Ayer hemos anunciado, refiriéndonos al *Standard*, la apertura de negociaciones pacíficas entre los Estados- Unidos de Méjico: hoy los correspondientes bien informados del *Times*, nos dicen que las proposiciones hechas por el Presidente Polk han sido desechadas en Méjico.

Parece igualmente positivo que las ofertas de mediacion dirigidas por la Inglaterra han sido políticamente desoidas por el Gabinete de Washington. (Debats.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Santiago 15 de Octubre.

El Sr. capitán general ha dado un baile el domingo en obsequio á los enlaces de SS. MM. y AA. El lunes ha estado iluminado el cuartel de la Azabacheria, situado en el monasterio de San Martín: la fachada de este magnífico edificio presentaba un aspecto sorprendente.

Ayer y hoy ha sido tanta el agua que apenas ha podido hacerse mas que la publicacion de lo acaecido en la corte; sin embargo los gigantes y diversas comparsas corrieron todo el día las calles, y las campanas y los cohetes en profusion nos hicieron dirigir nuestras miradas al porvenir, y entregarnos á las lisongeras emociones que á nuestro corazón agitaban.

El ayuntamiento prepara grandes festejos para celebrar los Reales enlaces.

Valladolid 18 de Octubre.

Ya se ha acabado aquí la vendimia, que empezó 15 días antes que la del año anterior. La cosecha ha sido lo que llamamos en este país de compadres, y que quiere decir que mientras unos han recolectado bastante, otros se han tenido que contentar con la mitad ó menos que la pasada, y esto ha sido lo mas general; pero en cambio el vino será infinitamente superior, por haberse cogido el fruto en un estado excelente de madurez.

Una particularidad notable se ha observado en esta ocasion, y es que las operaciones de vendimia en la hacienda de un propietario de esta ciudad se han ejecutado por una escuadrilla de dementes. Sin duda se ha querido hacer un ensayo para ver qué efecto producía en estos infelices el sacarles de sus encierros á trabajar, ó mas bien entreteerse al aire libre; y se ha visto con placer que han desempeñado perfectamente su cargo, manifestando hallarse contentos y distraidos, y sobre todo obdientos á la voz del cachican ó mayoral que les dirigía. Solo por la noche, al recogerlos en el lagar ó casa de campo, parece que se revelaban un poco y empezaban á desbarbar; pero no con sus respectivas manías, sino con lo que habían oido por el día á alguno de los pocos sujetos cuerdos de la cuadrilla.

Tenemos entendido que el Sr. Laza, director de la casa de dementes, ha introducido mejoras considerables en este ramo, siendo entre otras las de que todos los trabajos interiores del establecimiento se ejecuten precisamente por los desgraciados que se hallen allí recogidos, con lo que consigue tenerles entretenidos y libertales de la monotonía insuportable de la ociosidad, tan fatal para este terrible mal; pero por mas buenos que sean los deseos y sentimientos de dicho director, se estrellan con el inconveniente de estar el edificio en el centro de la ciudad, de dimensiones reducidas, con poca ó ninguna ventilacion, y falta de una ancha huerta ó campo en donde poder emplear en trabajos rústicos á los pobres dementes.

Ayer asistimos á la sesion ó acto público celebrado en el teatro de esta ciudad por el Sr. Cubí, para anunciar que va á abrir su cátedra de frenología prescindiendo ahora de la facilidad ó certeza de este sistema; y de algunas incorrecciones en el lenguaje, efecto sin duda de haber estado muchos años en el extranjero, podemos asegurar que el citado señor fue oido por la numerosa concurrencia con interes y mucha atencion, atraída por la novedad de la ciencia que se propone explicar; creemos que

no le faltarán discípulos al Sr. Cubí, ni curiosos que vayan á ofrecer su cabeza á las observaciones de este hombre notable.

Nos preparamos para las funciones que empezarán pasado mañana, y durarán tres días; pero el temporal se ha puesto frio y lluvioso, y este será un obstáculo para que tengan el brillo que se desea. (P.)

Cádiz 19 de Octubre.

Parece que en los días 29, 30 y 31 del corriente deben celebrarse en esta ciudad las fiestas Reales en celebracion de los matrimonios de la Reina y de su augusta Hermana.

Mañana martes 20 de Octubre en la Santa iglesia catedral á las diez el Excmo. Sr. obispo consagrará solemnemente, conforme al rito pontifical, la campana que va á colocarse en el arco principal del nuevo campanario. Esta gran campana de peso de 70 quintales ha sido fundida en Cádiz por acuerdo del Excelentísimo cabildo eclesiástico con el nombre de Santa Cruz, que es el título glorioso del templo. Tiene en su cerco varias leyendas análogas y cuatro medallones en que se ven de primoroso relieve la Santa cruz sobre las aguas, que es el escudo del cabildo, la Purísima Concepcion, su patrona, y las armas heráldicas del Excmo. prelado y del Sr. obrero mayor capitular, con arreglo á estatuto. En caso de llegar á tiempo se consagrará en el mismo acto otra campana de 25 quintales, fundida en Sevilla de orden del Sr. obispo, y llevará su nombre, que es el del célebre español Santo Domingo de Silos.

Desde hoy 19 empiezan á subirse á la nueva torre las tres campanas, únicas que han podido servir de las de la antigua, y se fundieron en 1844, las que tienen los nombres de San Servando, patron de Cádiz; Santa Teresa, compatrona de España, y del apóstol San Pedro, jefe de la iglesia y primer vicario de Jesucristo en la tierra.

En la obra de esta catedral, emprendida en Octubre de 1832 por el celo y fe religiosa del dignísimo Sr. Obispo que felizmente gobierna esta diócesis, han acaecido cosas que parecen maravillosas; no siendo la menor el que una obra en que van consumidos mas de 200.000 duros, y se ve consumada con el extremo de su campanario, se haya realizado sin gravar al público con un solo maravedí, sin ayuda alguna del Gobierno, y solo con las limosnas del prelado, de los dos Excmos. cabildos eclesiástico y secular; y con las limosnas (ciertamente nada escasas) que voluntariamente y sin ir á molestar á nadie se han presentado sucesivamente á ofrecer los fieles en vida y hasta por testamento.

Pero no es menos singular que la Divina Providencia haya ordenado que, sin estudio ninguno, se verifique el estreno del nuevo campanario con la festividad de los Santos mártires Servando y German, patronos de Cádiz y su diócesis, y tan célebres en toda España, para cuyo anuncio empezarán á voltear las campanas en el á las doce del medio día del 22, anunciando las vísperas solemnes de los Patronos. (Com.)

Barcelona 19 de Octubre.

Se nota una extraordinaria afluencia de forasteros atraídos por la proximidad de las fiestas Reales, y por cierto que lujosos trajes y lindosimos rostros llaman la atencion entre este tropel de gente nueva. (Fom.)

Días hace que por las comunicaciones recibidas en esta capitania general se tenía conocimiento de que el cabecilla Caballería, autor de tantas atrocidades en la pasada guerra, divagaba por los bosques y cuevas del partido de Berga con objeto de reclutar gente, ó aguardando quizás á los oficiales carlistas fugados de los depósitos, de que se dió conocimiento en los periódicos de ayer, y que probablemente formaban un cuadro de batallón.

Inútiles habían sido las correrías que se habían hecho por las tropas, mozos de escuadra, mozos de las rondas volantes y de S. P. para averiguar el paradero de aquel foragido, cuando el día 17 el capitán graduado D. N. Llibert, cabo de las rondas volantes extraordinarias, acompañado de algunos de sus mozos, y otros de la rouda de S. P., habiendo conseguido sin duda la pista de Caballería, lo encontró á las tres de la tarde en el bosque de Mateus, término de Sagas, partido de Berga. Armado Caballería de un enorme trabuco con palmo y medio de carga, y su compañero de una pistola, intentaron disparar sus armas, pero humedecidos los pistones por la abundante lluvia, faltó el tiro, y los dos quedaron muertos en el acto.

Se ignora todavía quién sea el compañero de Caballería. La exposicion del cadáver le dará acaso á conocer.

Entretanto, y siendo este un suceso de suma importancia en las circunstancias actuales, se ha servido el Excmo. Sr. capitán general disponer se dé conocimiento al público para satisfaccion de los amigos de la paz, y para que llegue á conocimiento de todos el interesante servicio que ha prestado el cabo Llibert, y los mozos cuyos nombres se ignoran, y cuya relacion se publicará tan luego como llegue á esta capitania general.

Barcelona 20 de Octubre de 1846.—El G. G. de E. M., La-sauca. (Id.)

Barceloneses: La noticia del doble enlace de S. M. la Reina nuestra Señora con S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asís Maria de Borbon y de su augusta Hermana S. A. R. la Señora Infanta Doña Maria Luisa Fernanda con S. A. el Serenísimo Sr. duque de Montpensier, ha difundido el júbilo en los confines tolos de la monárquica nacion española.

Tan faustos acontecimientos se han consumado ya; celebrémoslos, barceloneses, con toda la solemnidad y pompa de que son dignas tan excelas personas, y cual cumple á los sentimientos de amor y lealtad que siempre ha profesado á sus Reyes, y de que siempre se ha hecho una honra la ciudad de Barcelona.

Nuestra excelsa Reina y su augusta Hermana entran apenas en los bellos días de su vida, y tienen cautivado nuestro aprecio con sus virtudes, sus prendas y sus gracias. Tributémoslas hoy un testimonio bien cumplido del amor que por ellas sienten nuestros corazones, y del fervor y del anhelo con que ansiamos derrame el cielo sobre su porvenir los tesoros de todas las venturas y de todas las felicidades.

La expresion de nuestro regocijo con el plausible motivo de este doble enlace no será para Barcelona fugaz y perecedera. Entre los bellos espectáculos que difundirán la diversion y albor-

zo por todo el vecindario, entre las brillantes fiestas en que la elegancia y el buen gusto de esta ciudad culta podrá lucir sus galas, no faltarán algunas que, sencillas y modestas a la par que gratas é indelebles, llevarán el consuelo á un gran número de familias y personas desvalidas, y encenderán en su pecho el sentimiento de la gratitud mas viva.

Vuestro ayuntamiento pues cree que podrá ser una expresion fiel de vuestros sentimientos de amor y lealtad hacia las personas Reales y de vuestra filantropía el siguiente

#### Programa.

En la tarde del día 24 anunciará la proximidad de las fiestas un repique general de campanas.

En la mañana del 25, primer día de los festejos, se cantará un solemne *Te Deum* en la Santa iglesia catedral. El ayuntamiento, acompañado de todas las autoridades y corporaciones invitadas que se dignen asistir, saldrá de las casas consistoriales á las once de la mañana precedido de los gigantes y comparsas; seguirán las compañías de granaderos de todos los batallones de la guarnición con sus correspondientes gastadores y banda militar, y cerrará la marcha una mitad de caballería de cada cuerpo; siendo la carrera calle del Call, Aviñó, Fernando VII, Rambla, Puerta-Ferrisa, Boters, plaza Nueva y Santa Lucía; regresan lo por la misma, calle del Obispo y plaza de la Constitucion, donde desde un tablado colocado al efecto se arrojarán al pueblo medallas que eternizarán el doble enlace de S. M. y A. A.

Por la tarde á las tres y media se ejecutará en la plaza de Palacio una gran funcion de alcidos españoles, los cuales darán en ella sorprendentes muestras de su habilidad y fuerza en raras dislocaciones, en bellos grupos, posiciones académicas y atrevidos ejercicios gimnásticos, siendo otros de ellos la columna olímpica, la subida de los Antipodas, el wals de Sanson, la columna de cristal y el vuelo de Mercurio, adornado con fuegos artificiales y luces de Bengala, concluyendo con una danza de indios.

Por la noche á las siete excitará el público regocijo un árbol de fuego que se disparará al extremo del paseo de Gracia, trabajado con la mayor habilidad por un pirotécnico catalán. Ademas vistosos entoldados en la plaza del Padró y en la de Junqueras con escogidas orquestas y bandas militares en las plazas de la Constitucion y de la Boquería, convidarán á los habitantes de esta capital y principalmente á su juventud á las mas festivas danzas.

La grandiosa fachada de las casas consistoriales estará vistosamente adornada, el paseo de la Rambla estará iluminado con toda profusion, y se espera que los vecinos de esta capital contribuirán al esplendor de tan gratas fiestas, colgando los frontis de sus casas é iluminándolos en las tres noches consecutivas.

En este primer día se repartirá á los individuos de tropa de la guarnición y de las fuerzas navales 2 rs. de plus, se hará un donativo á todas las casas de beneficencia y se distribuirán algunas cantidades á los pobres vergonzantes para que puedan ser partícipes del público regocijo; repartiéndose tambien al medio día en el paseo de San Juan una abundante y rica sopa y una libra de pan á cada pobre que se presente.

El segundo día á las diez de la mañana se cantará un solemne *Te Deum* en la iglesia mayor de Gracia. Por la tarde algunos ginetes vestidos con elegancia y montados en caballos ricamente enjaezados y con vistosos penachos correrán sortijas en la plaza de Palacio, señalándose varios premios á los mas afortunados, que distribuirá el ayuntamiento al son de la música que tocará piezas escogidas en los intermedios, celebrando la victoria de los vencedores.

En la misma tarde y en la calle mayor de Gracia se hallará plantado un árbol de cucaña de considerable altura, ofreciéndose varios premios á los primeros que valiadose de sus propias fuerzas logren llegar al tope.

Por la noche á las ocho se ejecutará en la plaza de la Boquería, sobre un tablado dispuesto al efecto, un caprichoso baile pantomímico dirigido y ensayado por el Sr. Font, en el que lucirán diferentes danzas y complicadas evoluciones figurando entre ellas la danza de los moros, la de las furias y la infernal.

Ademas seguirán los entoldados y los bailes, y continuarán iluminados los frontis de las casas y edificios públicos.

En el tercer día por la tarde á las cuatro tendrá lugar en la plaza de la Constitucion con la mayor solemnidad el filantrópico sorteo de lotes para asegurar á cierto número de mozos pobres comprendidos en la primera serie del reemplazo de 1845, despues de cuyo acto se arrojarán segunda vez al pueblo medallas para perpetuar la memoria del fausto suceso que se celebra, elevándose un magnífico globo aerostático de 100 palmos de altura. En la misma tarde se correrán sortijas en la calle Mayor de Gracia, distribuyéndose premios á los tres primeros vencedores.

Por la noche á las nueve se disparará frente la puerta del jardín del paseo nuevo un hermoso castillo de fuegos artificiales, trabajado por el acreditado pirotécnico D. José Pineda, haciendo entre ellos un simulacro de una gran batalla entre un castillo y dos fuertes enemigos, apareciendo sobre los muros del castillo vencedor un resplandeciente sol rojo, en cuyo centro transparente se leerá un viva alusivo en denotacion de su triunfo, terminada con una hermosa fachada compuesta de tres grandes estrellas de triple visualidad, y tres arcos celestiales, en cuyo centro aparecerán los retratos de los reyes consortes, concluyendo con un estrepitoso trueno y la luz de campaña.

Despues de esto seguirán tambien los bailes en los entoldados y plazas y la iluminación general.

En los mismos tres dias desde las primeras horas de la mañana recorrerán las calles de la ciudad los gigantes y varias comparsas de jóvenes del país difundiendo la diversion y alborozo con la ejecucion de las mas divertidas danzas. Y en las noches de los mismos los teatros estarán iluminados, y se representarán en ellos funciones escogidas.

Habitantes de esta capital, agradan á los Reyes las suntuosas fiestas y las demostraciones pomposas cuando son la efusion sincera de amor, de adhesión y de respeto.

Quando en los venideros años las familias que salgan favorecidas por el sorteo, que, como otro de los festejos, va á celebrarse, recuerden el día de las bodas de su excelsa Reina y de su augusta Hermana; recordarán tambien que en aquel día, privados de todo bien de fortuna, les fue dado conservar el apoyo de sus hijos; enlazándose así de una manera mágica la memoria de tan grato beneficio con la del fausto acontecimiento que lo produjo.

Sea pues general el gozo: y entre los votos que por la felicidad de tan excelsas personas elevaremos todos al cielo, sin duda el Todopoderoso, que escucha con mayor benevolencia los que son hijos de los sentimientos mas puros y de las personas mas desvalidas, acogerá benigno los que le dirigirán llenos de

gratitud los padres é hijos á quienes haya cabido un bien tan estimable, los faltos de medios, y los infelices que, albergados en las casas de beneficencia, habrán podido encarecer con el socorro que se les prodiga el mas grande acontecimiento de nuestros dias.

*Nota.* Habiendo los individuos de tropa de la guarnición de esta plaza y los de las fuerzas navales renunciado generosamente, despues de aprobado este programa, los 2 rs. de plus con que habia acordado obsequiarles el ayuntamiento, expresando sus deseos de que se inviarta la cantidad destinada para ello en objetos de beneficencia, se verificará á las doce de la mañana del tercer día un sorteo de 16 dotes de 800 rs. para 16 doncellas de familias honradas y menesterosas, una de cada parroquia de las de esta capital, á tenor de las bases que el ayuntamiento publicará.

Casas consistoriales 19 de Octubre de 1846.—El alcalde corregidor, Tomás Metzger.—Los tenientes de alcalde Carlos de Fortuny; Antonio Xuriguera; Francisco de Cabanes; Domingo Sagarra.—Los regidores, Ramon Sanpous; José de Miró; Miguel Roig y Rom; Jaime Rigalt; Manuel Puig; Jaime Antigas; Ramon de Carcer; Antonio Codina; Francisco Brichfens; Ramon Anglasesell; José Garriga; Manuel Roca; Joaquín Peix; José Serra y Marrugat; Francisco Viñas, Sebastian Soler y Riba; Pablo Soler y Mestres; Ignacio de Puig; Pedro Codina.—El procurador síndico, Pedro Nolascó Vives.—Por acuerdo de S. E., José Llanza, secretario interino. (Fom.)

#### Valencia 20 de Octubre.

La naumaquia principió ayer despues de las tres y media de la tarde; poco concurrida, y aunque mejor organizada, repetimos que no satisface este espectáculo, y solo preparado de antemano con muchos ensayos, pudiera tener poco mas de entretenido: nunca funcion para tantas veces repetida.

No es fácil para un artículo de periódico de cortas dimensiones hacer una descripcion de los adornos de las fachadas de los establecimientos públicos y de sus iluminaciones durante las tres noches de regocijos; no obstante, aunque ligeramente procuraremos reseñarlos.

El cabildo eclesiástico dispuso iluminar con profusion de candelitas la obra nueva de la catedral en la parte que mira á la plaza de la Constitucion; el efecto de esta iluminacion es admirable, y siempre ha agradado. El tablado colocado debajo de la lámpara de la Constitucion, adonde se hallaba el retrato de S. M., se habia adornado con telas de sedas de varios colores, iluminándose por la noche con hachas de cera. La casa de ayuntamiento ha estado adornada é iluminada segun en el programa se indicó, y solo tenemos que añadir que las cifras y adornos de luces, producidas por el gas, son de un efecto sorprendente y agradable.

La fachada de la audiencia territorial, en la parte que se halla el antiguo, respetable y magnífico salon de Cortes, se habia cubierto con telas de seda y franjas de oro, como acostumbra hacerse por los valencianos, con gracia y gusto: bajo dosel Régio se hallaba el retrato de S. M., y á sus lados inscripciones transparentes, iluminado todo por hachas de cera colocadas con profusion ante la parte adornada y demas balcones del edificio.

El obelisco colocado junto á la puerta de la gefatura política y demas dependencias de la administracion civil excedia por su buen gusto á lo que de la lectura del programa de fiestas se podia concebir, todo corpóreo, elegante, de proporciones arquitectónicas, bien medidas, formaba un conjunto agradable, rico y muy digno de los que costean el obsequio. Se hallaba colocado en el centro el retrato de cuerpo entero de S. M., obra salida del pincel de uno de nuestros mas distinguidos artistas, con cuya amistad nos envaneccimos, y esta contiene nuestra pluma dejando pasar la ocasion que nos convidaba á hacer justo elogio de su mérito.

La casa de correos fue tambien adornada con sencillez y gusto.

La universidad literaria, cuyo hermoso edificio por sí solo se presta á hacerse mas grato con poco adorno, tenia todos los balcones cubiertos de damasco carmesí y adornos de sedá azul y blanco; por la noche se veian arder dos hachas de cera en cada uno, las cornisas sembradas de faroles de colores, las dos puertas iluminadas tambien con faroles siguiendo el órden de su agradable arquitectura, y mil luces al menos ardian en las tres noches de los festejos públicos.

El Temple, hoy aduana y oficinas de Hacienda pública, tenia todos sus balcones adornados con colgaduras de seda y franjas de plata y oro.

La casa del Sr. cónsul de Francia merece muy particular consideracion por sus hermosos transparentes y considerable cantidad de candelitas que iluminaban los balcones, formando arcos y adornos caprichosos del mejor gusto. En el transparente del balcon del centro se veia el libro abierto de la Carta de 1830 en medio de infinitos rayos de luz, distintivo ó emblema de las armas actuales de Francia; á la derecha la cifra de Isabel II, y á la izquierda la de su augusta Hermana.

La fábrica de cigarros adornados los balcones, y con transparentes todos ellos en sus antepechos, merecieron mil elogios, particularmente los dos de los centros: figuraba el uno una celosía de arabescos caprichosos sobre fondo negro de un efecto sorprendente; y en el otro, que servia de zócalo al dosel en que se hallaba el retrato de S. M., tambien sobre fondo negro, se veian alegorias doradas de mucho gusto y agradable vista.

La Gloria, este delicioso paseo adornado con profusion de vasos de colores, banderolas de crespon de caprichosas formas, colosales estatuas bronceadas y blancas, fue trasformada en dos hermosos salones de verde arrayan la calle principal, colocándose en medio de ellos un tablado para música, que convidaba á bailar en tan ameno lugar; hermosas lámparas de cristal de formas elegantes, arabas preciosas, inmensidad de luces, á mas del considerable número de faroles de gas que el paseo contiene, difundian la claridad del día en las horas mas avanzadas de la noche.

El obelisco de los cuerpos del ejército situado en la plaza de Santo Domingo figuraba un antiguo alcázar con ventanas trasparentes, banderas nacionales en sus garitas salientes de sus cuatro ángulos, y profusion de vasos de colores en las almenas. Rodeábale una empalizada formada por fusiles y lanzas; ocho cañones montados y adornados con coronas de olivo, simbolo de la paz armada, cortaban la empalizada, y otras tantas piezas de bronce y de grueso calibre, fundicion antigua pero elegante, fijados en el suelo por el cascabel y con la boca arriba, servian de postes á las cuatro entradas del campo atrincherado.

El pensamiento merece todo elogio, su ejecucion admirable, el alumbrado de colores inmenso, pues cada bayoneta y cada

lanza tenia un vaso, y el conjunto todo tan grato que no era fácil separarse de aquel lugar que las bandas de música militar amenizaban.

La capitania general, cuya fachada ya en sí es muy grata, se hallaba realzada por colgaduras, transparentes, hermosos adornos y trofeos militares. En el balcon principal, y bajo dosel de terciopelo carmesí, se veia el retrato de S. M. de cuerpo entero, un castillo y un leon transparentes simbolizaban el blason castellano: en las cuatro ventanas de la derecha del segundo cuerpo se hallaban en transparentes los símbolos de las cuatro órdenes militares; las cuatro grandes cruces en las del costado opuesto; un sol coronaba el edificio; estrellas y otras alegorias bien entendidas y ejecutadas completaban el adorno.

Hemos dejado para la terminacion del artículo de festividades el ocuparnos del castillo de fuegos artificiales disparado en la noche de ayer: á las nueve en punto principió y duró como unos tres cuartos de hora, en cuyo tiempo el conocido por Ponent lució su habilidad: muy buenos juegos de este género hemos visto: difícil es hacer algo nuevo para los valencianos aficionados á este género de diversion; pero Ponent los ha complacido en el día de ayer, se ha lucido, ha excedido á cuanto hasta ahora se habia visto; por ello pues le felicitamos, y su crédito queda asegurado, porque es imposible que mayor número de espectadores pudiera tener; extenso es el Mercado, infinito el número de calles que en él desembocan, pues por ninguna de ellas se podia penetrar en la plaza. En medio de tan inmensa concurrencia, no solo de los habitantes de la ciudad y forasteros, sino de la huerta en masa que concurrió á este espectáculo, ni el menor desórden, ni la mas insignificante cucañon turbaron la paz del sensato pueblo valenciano: retirábase anoche á las diez por la puerta del Real miles de habitantes de la huerta en medio de la mayor alegría y regocijo, y envidia daba la sencilla jovialidad de nuestros honrados labradores y artesanos; tan dispuestos á gozar de las diversiones con toda la efusion de su corazon, como prontos al trabajo en toda clase de labores y artefactos por duros y penosos que sean: este es el pueblo valenciano.

(D. M. de V.)

#### Guadalajara 20 de Octubre.

Hé aqui el programa de los festejos que de comun acuerdo han dispuesto para los dias 23, 24 y 25 del corriente mes el Sr. gefe superior político y el ilustre ayuntamiento constitucionnal de esta muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara en celebridad de los augustos matrimonios de S. M. la Reina nuestra Señora Doña Isabel II (Q. D. G.) y de S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda.

Primer día. Un repique general de campanas al romper el alba anunciará la solemnidad de este día. A las diez de la mañana, previo el oportuno convite, se reunirán en las salas consistoriales todas las autoridades superiores de la provincia y demas personas notables de la ciudad, dirigiéndose en union de la municipalidad, precedida de maceros y alguaciles en traje de ceremonia, á la Santa iglesia parroquial de Santa Maria de la Fuente la mayor, adonde concurrirá tambien el Sr. gefe superior político con el Diputado de la capital y consejo provincial; el ilustre cabildo eclesiástico y clero cantarán una misa solemne con orquesta vocal é instrumental, é igualmente un *Te-Deum* en accion de gracias por tan feliz acontecimiento.

El órden en que al dirigirse al templo, por la misma carrera del día del Corpus, llevará la comitiva será como sigue: Un piquete de caballería de la guardia civil á la cabeza; continuarán los señores convidados, segun sus clases y categorías; los alguaciles, porteros y maceros municipales; la corporacion con los señores comandante general é intendente de Rentas. Cerrando la marcha una gran banda de música militar y una columna de honor compuesta de las diversas tropas existentes en la poblacion, todas de rigorosa gala.

Concluidos aquellos actos religiosos volverá la comitiva á la plaza de la Constitucion, donde desfilará la insinuada tropa.

En la mañana del mismo día, y á fin de que las clases menesterosas participen del regocijo público que producen los augustos enlaces, se repartirán por parte del Sr. gefe político 4100 reales en diversos socorros á los pobres de cada feligresía, á la hospitalidad domiciliaria, á la casa de beneficencia, á la de maternidad, á las religiosas, á la escuela de párvulos y á los presos de la cárcel.

A las tres de la tarde se principiará una corrida de novillos de la acreditada ganadería de Colmenar Viejo, que serán capeados por lidiadores de la corte, concluyendo la funcion con un toro de muerte que estoqueará un espada traído con este fin de Madrid.

Acto seguido tendrá efecto un baile público en la plaza de la Constitucion, que concluirá á las diez de la noche.

Este día y los dos siguientes estará expuesto bajo dosel en el balcon principal del gobierno político el retrato de S. M. la Reina nuestra Señora, é iluminadas vistosamente las casas de la poblacion, y de vasos las fachadas del gobierno político, ayuntamiento, oficinas de Rentas, cárcel de la Piedad, administracion de correos, de bienes nacionales y otros edificios públicos.

Segundo día. Reunido el ilustre ayuntamiento en sus casas consistoriales á las once de la mañana procederá públicamente á distribuir por suerte sus seis premios entre igual número de labradores de la ciudad, consistente cada uno de aquellos en 12 fanegas de grano; y otros tres de la misma especie y de seis fanegas cada uno á tres labradores de los de media yunta: concluido lo cual, una banda de música militar tocará en la plaza de la Constitucion diferentes piezas escogidas.

A las tres de la tarde se permitirá subir al árbol de cucaña colocado en la citada plaza, en cuyo linal habrá premios destinados á los que logren alcanzarlos.

Despues del toque de oraciones y en el sitio que oportunamente se anunciará tendrá efecto una sorprendente funcion de fuegos artificiales nunca vista en esta ciudad, dividida en dos partes, dispuesta por un acreditado polvorista de Madrid, que ha tenido el honor de trabajar en presencia de S. M. y A. A. El pormenor de esta funcion se anunciará en el mismo día.

Concluido lo cual seguirá la música tocando en la plaza de la Constitucion.

Tercer día. La indicada banda de música tocará en la mañana de este día diferentes piezas.

Principiará una segunda corrida de novillos á la hora y en la forma que el día primero, concluyendo tambien con un toro de muerte.

Y finalmente, terminará el todo de los festejos con un baile público en la plaza de la Constitucion.

Durante los tres dias indicados estarán adornados con colgaduras los balcones y fachadas de las casas de la poblacion.

Al toque de oraciones habrá en los mismos dias repique gene-

ral de campanas, á virtud del cual darán principio las iluminaciones.

## MADRID 24 DE OCTUBRE.

En el día de ayer tuvieron la honra de ser recibidos en audiencia particular los Sres. D. Pedro de Egaña, intendente general de la Real casa, D. Francisco de Hormaeche, D. Asensio Ignacio de Altuna y D. Francisco del Acebal y Arratia, comisionados por las tres provincias Vascongadas para felicitar á SS. MM. por su fausto enlace, habiendo el Sr. Hormaeche llevado la palabra en los términos siguientes:

Señora: Las diputaciones generales de las provincias Vascongadas nos han dado el encargo de felicitar á V. M. y á su augusto Esposo por el enlace que acaban de contraer, y nosotros tenemos la mas viva satisfacción en cumplirlo.

No fatigaremos los oídos de VV. MM. con frases estudiadas y largas. Nuestros mayores, á quienes procuramos imitar, fueron mas sobrios en palabras que en acciones generosas. Contentarémonos pues con decir á VV. MM. que las corporaciones que nos han honrado con su confianza, el país representado por ellas, y nosotros pedimos á Dios que haga á VV. MM. tan venturosos Esposos como grandes y esclarecidos Reyes.

SS. MM. se dignaron manifestar que oían la felicitación de las Provincias Vascongadas con el mayor agrado, estando muy satisfechas de su fidelidad y adhesión.

El Sr. D. José de Madrazo, digno director del Real Museo de pintura y escultura, ha recibido de SS. AA. RR. los Duques de Montpensier y de Aumale una elegante y rica caja de oro cincelada, con una cifra de brillantes, en muestra de la gran satisfacción que, según dice la carta que acompaña á dicho presente, escrita por el secretario de S. A. R. el Duque de Montpensier, han experimentado dichos personajes al recorrer las suntuosas galerías de dicho Museo, cuya colección califica la referida carta como justo orgullo de la España y envidia de la Europa. Al mismo tiempo ha remitido el Sr. conde de Bresson al Sr. de Madrazo de parte de SS. AA. la cantidad de 400 rs. para que en su nombre los repartiese entre los empleados de aquel Real establecimiento.

## DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Estado de las copelaciones de plata ejecutadas en las oficinas de beneficio del reino durante el mes de Setiembre próximo pasado.

Inspecciones donde radican.	Nombre de las fábricas.	Número de copelaciones.	Plata obtenida.	
			marcos.	onzas.
Sierra-Almagre- ra y Murcia.	Carmelita.....	2	2121	2
Id.	Encarnacion...	2	668	.
Id.	Esperanza.....	1	916	.
Id.	San Ramon...	1	3867	4
Id.	San Jorge.....	3	2574	6
Id.	Virgen del Pi- lar.....	2	604	.
Id.	Union.....	1	305	.
Id.	Concepcion....	1	306	.
Id.	Constancia....	1	30	.
Totales.....		14	11,390	4

Madrid 19 de Octubre de 1846.—Cavanillas.

## AVISOS.

### IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de la misma se venden á 2 rs. las *Instrucciones generales sobre el orden y método de enseñanza en las facultades de farmacia*, publicadas de Real orden en 1º del actual.

En el mismo despacho se hallan de venta á los precios anunciados los *Programas para las asignaturas de filosofía*; las *Instrucciones generales sobre el orden y método de enseñanza en las facultades médicas*; *id. para la organización y gobierno de las clínicas*; *el plan vigente de estudios*; *el Reglamento para su ejecución*, y todas las demás disposiciones del Gobierno concernientes á la organización y disciplina de los establecimientos públicos de enseñanza, incluso los de instrucción primaria.

### LA PECUARIA, SOCIEDAD PARA MEJORA DE LA GANADERIA Y BENEFICIO DE SUS PRODUCTOS.

Capital social, 100.000.000 de reales vellon representados por 50.000 acciones nominales de á 2000 rs. cada una. Su domicilio en Madrid.

La sociedad tiene por objeto:

1º La mejora y fomento del ganado caballar, vacuno y lanar, cuidando de la formación de prados artificiales, empleando los adelantos conocidos en Europa para mejorar la cria y perfeccionar los productos.

2º El comercio de lanas y curtidos, procurando su mejora y facilitando su consumo y exportación.

3º El establecimiento de una caja de seguros sobre la vida de los animales útiles á la agricultura.

4º El giro y negocios mercantiles de todo género, dando preferencia á los que tengan relación con su objeto.

Las acciones satisfarán un 10 por 100 al contado y otro 10 por 100 á seis meses. Los pagos sucesivos no excederán de 10

por 100, y se anunciarán con 30 días de anticipación en la Gaceta del Gobierno.

Las oficinas de la sociedad estan establecidas en la calle de la Montera, núm. 24, cuarto principal, adonde podrán dirigirse las personas que gusten suscribirse por acciones todos los días no feriados de diez á tres de la tarde hasta el 25 de Noviembre próximo, en cuyo día se cesará de admitir las peticiones.

### Presidente.

Excmo. Sr. duque de Veragua.

### Directores.

Sr. D. Jaime Ceriola.  
Sr. D. Luis María Pastor.  
Sr. D. Mariano Cubells.  
Excmo. Sr. D. Domingo de Aristizabal.  
Sr. marques de Perales.

### Junta de gobierno.

Excmo. Sr. D. Joaquin de Fagoaga.  
Sr. conde de la Oliva.  
Excmo. Sr. D. Pedro Chacon.  
Sr. D. José Victor Mendez.  
Sr. D. Antonio Cavanilles.  
Sr. D. Miguel de Puche y Bautista.  
Sr. D. Ricardo de Federico.  
Sr. D. Francisco de Paula Lobo.  
Excmo. Sr. marques de Campoverde.  
Sr. D. Mariano Duran.  
Sr. D. Juan de Lapaza de Martiariu, secretario.

### Director gerente.

Sr. D. José Domingo de Fagoaga.

### Consultor facultativo.

Sr. D. Antonio Santos.

## GUIA DE FORASTEROS.

Se previene á las corporaciones y establecimientos, cuyos gefes y demas empleados de Real nombramiento se incluyen en la Guia de Forasteros, que para la del próximo año de 1847 se sirvan pasar notas autorizadas en la forma que se han extendido en los anteriores á la redacción de la Gaceta de Madrid, donde deberán hallarse precisamente para el 10 de Noviembre próximo; pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo avanzado del tiempo que se pidan directamente dichas notas á todos los establecimientos ó corporaciones.

Se desea saber el paradero de D. José Joaquin Zagazurieta, y se suplica á la persona que pueda dar razon de él ó de su familia se sirva manifestarlo en la oficina de la recaudacion de costas, sita en el piso principal de la audiencia de Madrid. 2

## DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 25 premios mayores de los 1500 que comprende el sorteo del día 22.

Números.	Premios.	Administraciones.
6855.....	12000 ps. fs. ....	Sevilla.
15235.....	6000.....	Jerez de la Frontera.
45175.....	3000.....	Palma de Mallorca.
44902.....	2000.....	Cádiz.
12609.....	1000.....	Idem.
56407.....	1000.....	Granada.
44053.....	1000.....	Algeciras.
45445.....	1000.....	Cádiz.
3266.....	500.....	Madrid.
37420.....	500.....	Reus.
35123.....	500.....	Málaga.
2644.....	500.....	Soria.
29896.....	500.....	San Fernando.
12514.....	500.....	Barcelona.
42464.....	400.....	Sevilla.
40015.....	400.....	Granada.
22576.....	400.....	Soria.
21430.....	400.....	Zaragoza.
35944.....	400.....	Cádiz.
44655.....	400.....	Madrid.
15498.....	400.....	San Fernando.
31065.....	400.....	Valladolid.
10725.....	400.....	Cádiz.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 5 de Noviembre próximo sea bajo el fondo de 92.000 pesos fuertes, valor de 46.000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1500 premios 69.000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.		Pesos fuertes.
1.....	de.....	12000
1.....	de.....	6000
1.....	de.....	3000
1.....	de.....	2000
4.....	de.....	4000
6.....	de.....	3000
9.....	de.....	3600
11.....	de.....	2200
12.....	de.....	1200
16.....	de.....	800
22.....	de.....	880
500.....	de.....	12000
916.....	de.....	18520
1500		69000

Los 46.000 billetes estarán divididos en cuartos á 10 reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento. Madrid 26 de Setiembre de 1846.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 23 de Octubre á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 5/8. Paris, 15-18 pap.

Alicante, 1 b. Málaga, 1 b.  
Barcelona á ps. fs., 1 1/4 id. Santander, 1 din. b.  
Bilbao, 3/4 id. Santiago, par din.  
Cádiz, 1 1/4 din. b. Sevilla, 1 1/4 b.  
Coruña, 1/4 b. Valencia, 1 id.  
Granada, 1/2 id. Zaragoza, 1/4 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Vicente María de Calatañazor, juez de primera instancia de esta villa del Burgo de Osma y su partido judicial &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes agregados á la capellanía titulada de Animas del pueblo de Tarancuena por D. Manuel Andres Brabo, para que dentro del termino de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirle en este juzgado por la escribanía del actuario y por medio de procurador con poder bastante, en la inteligencia de que pasado dicho término sin haberlo asi verificado, se seguirá y sustanciará el expediente en su ausencia y rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo acordado y mandado por auto proveido en este día de la fecha en virtud de escrito presentado por el procurador D. Baltasar Ruiz y Serrano, como apoderado con poder bastante de Doña Teresa Merino Andres, vecina de la villa de Berlanga.

Dado en el Burgo de Osma á 19 de Setiembre de 1846.— Vicente María Calatañazor.—Por mandado de S. S., Florentino Rodriguez.

D. Antonio Mira Perceval, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y á consecuencia de providencia que he dictado en autos de demanda deducida en mi juzgado y presencia del infrascrito escribano por D. Manuel Garcia y otros sus hermanos, en solicitud de que se declaren por bienes de libre disposición, y se les adjudiquen como tales los que pertenecen á la dotacion de la capellanía de misas que fundaron en esta ciudad sus abuelos D. Francisco Antonio Garcia y Doña Silvestra Micaela de Arias, cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á los dichos bienes, para que en el término de 30 días, contados desde hoy, se presenten á ejercitarlo en mi juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante, cuyo término pasado se proveerá lo que haya lugar.

Alcázar 15 de Octubre de 1846.—Antonio Mira Perceval.—Por mandado del Sr. juez, Miguel Coleá de la Calle.

## SUBASTAS.

El intendente militar de Castilla la Nueva. = Hallándose aprobadas por S. M. (Q. D. G.) las condiciones propuestas por el cuerpo de ingenieros para realizar en pública subasta la obra de aumento del hospital militar de esta capital, sito en el edificio que fue seminario de nobles, se señala el término de 14 días, contados desde la fecha de este anuncio, para que los que quieran interesarse en ella se presenten en la secretaría de esta intendencia á enterarse del plano y del pliego de condiciones formados al efecto, y entregar los de precios, conforme á lo prevenido en el art. 72, capítulo 6º del reglamento vigente de ingenieros; y examinados que sean con arreglo al art. 75, se señalará día para el remate, según lo dispuesto en el 76.

Madrid 20 de Octubre de 1846.—Francisco Santoyo. 5

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1º Brillante sinfonía.  
2º La muy acreditada comedia, en tres actos, del célebre D. Agustin Moreto, titulada

EL DESDEN CON EL DESDEN.

3º Popurrí de bailes nacionales.

4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Se dará principio con una brillante sinfonía.  
Seguirá el melo-mimo-drama-cómico-pantomímico-burlesco, en tres actos, titulado

TODO LO VENGE AMOR

6

LA PATA DE CABRA.

MUSEO. A las siete y media de la noche.

Se ejecutará la comedia nueva, original, en tres actos y en verso, titulada

LA ILUSION MINISTERIAL.

Intermedio de baile nacional.

Concluyendo con un divertido fin de fiesta.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRESA NACIONAL.